

Se podría afirmar que aún no se ha subrayado con justicia la relevancia de los aportes del llamado 'Raizal Team' al diferendo de fronteras entre Colombia y Nicaragua. A esta altura, se hace crucial entender cómo sólo desde la vinculación de este grupo al proceso, se ha visualizado que las soluciones a las diferencias entre ambos países también se podrían obtener mediante acuerdos alcanzados en conversaciones directas.

Este grupo de profesionales del archipiélago, conformado por iniciativa del Presidente Santos, ha logrado que el factor humano tenga alta relevancia. No es presumible que la Corte Internacional de Justicia pueda modificar sus decisiones anteriores, pero es un hecho que desde noviembre de 2017 incluyó considerar los derechos del pueblo indígena raizal en las disputas entre Nicaragua y Colombia porque es en su hábitat territorial que se determina el espacio en controversia.

Para el 'Raizal Team' es muy importante que, al tiempo que se atienden las controversias jurídicas ante el más alto tribunal en La Haya, se debe incursionar activamente en gestiones binacionales para restablecer la convivencia del pueblo Creole asentado en ambos costados fronterizos para integrar el espacio; es decir: utilizar sus recursos y capacidades en beneficio de sus originarios fundamentalmente.

Se busca también, en lo posible, que los dos jefes de Estado puedan acordar una ruta de desarrollo sostenible y convivencia en el Caribe Occidental, marco de referencia de la Reserva Biosfera ‘Seaflower’ y hogar ancestral del pueblo raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; así como también de los-*creoles* y otros pueblos asentados en La Mosquitia, mucho tiempo antes, inclusive, de la existencia republicana de los países en disputa.

Para los originarios es trascendental defender su espacio vital mediante un diálogo directo que permita el aprovechamiento en su favor de una agenda concreta en acciones afirmativas. Por lo tanto, lo iniciado con el 'Raizal Team' –sin perjuicio de los nombres que lo integren– debe ir más allá del 7 de agosto de 2018. Su supervivencia como etnia ancestral, no puede ni debe estar condicionada a un mero calendario electoral. Por más importante que este sea.